



CONSUMO

JULIO 2011

CONSUMO-COETICOR

SUMARIO:

Consumo estrena pagina web	1
La calidad de la leche	2
Ley de servicios de atención al cliente.	2
REDEmpresa Promoción	3
Talleres de ocio	3
Los jóvenes y el rural	4
Bolsas de Plástico	4
INEGA - IDAE	4
Normativas Europeas	5
La Xunta quiere impedir las lecturas estimadas	6
Guía de vacaciones	7
Guía tarificación adicional	7
Guía pequeño comercio	7
VOZ NATURA	8
Las Rebajas	8

ESTRENA PAGINA WEB

Desde su creación se han tramitado más de 3000 reclamaciones de usuarios

Consumo-Coeticor ha **estrenado un espacio Web propio**. Todos los servicios e informaciones que ofrecía hasta ahora la entidad a través del portal de Coeticor, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales, al que esta adscrita, son ya accesibles directamente a través de la dirección :

www.accoeticor.org.



Consumo-Coeticor en su pagina Web reúne una exhaustiva información relacionada con su actividad. Ofrece la posibilidad de descargar fácilmente el impreso para presentar reclamaciones. También se pueden encontrar todo tipo de recomendaciones cuando vamos a comprar y explicaciones del sistema arbitral de consumo.

LA ASOCIACIÓN ES PIONERA EN DENUNCIAR LOS ABUSOS DE LAS ELECTRICAS Y SU SISTEMA DE TARIFICACIÓN

Merece destacar el importante papel que juega en los últimos tres años en defensa de los usuarios, ante el comportamiento de las Empresas de Suministro Eléctrico, cuando tenían que aplicar los nuevos sistemas de facturación con lectura estimada y por la desaparición de la tarifa nocturna.

Como fruto de su trabajo en la defensa del consumidor **ha tramitado 1.800** denuncias, relacionadas con las **malas practicas** de las **Eléctricas** y los **abusos** que se estaban produciendo.



No hay que olvidar que durante el pasado año. **Consumo Coeticor**, detecto el número de denuncias mas elevado se refirió a los **problemas** con los **servicios** de **Telefonía Móvil**.



DESCENSO EN LA CALIDAD DE LA LECHE

DIEZ MARCAS QUE NO DEBES CONSUMIR



ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES COETICOR

c/ Cabo Santiago Gómez, 8
15004 — A Coruña
Tel.: 981 274 411
Fax: 981 274 490
e-mail:
consumo@coeticor.org
www.accoeticor.org

Junta Directiva Consumo
Presidente: Edmundo Varela
Secretario: José Manuel Seijo
Tesorero: Pedro Couce
Vocales: Manuel Charlón y
José Ramón de la Iglesia

CERTIFICACIONES



LAS MEJORES MARCAS

Según el estudio de la OCU, **PASCUAL** es la leche con la mejor calificación (80 sobre 100).

Siendo **MUU** la que mejor relación calidad-precio presenta

MARCAS QUE NO DEBES COMPRAR

-Altamira. -Polesa. -Rio.
-Carrefour Discout. -Ram
-Condis. -Puleva. -Reny Picot.
-El Castillo. -Lletnostra.



La leche es un **alimento básico**, de consumo diario y que además toman todo tipo de consumidores: niños, jóvenes y ancianos. Los consumidores esperamos encontrar en nuestra botella o cartón un producto de calidad, bueno, nutritivo y si es posible a buen precio. **La OCU ha analizado 47 marcas** que se encuentran en el mercado y se ha llevado algunas sorpresas desagradables. **Hay diez marcas de leche que desaconseja vivamente.**

¿CUAL ES EL PROBLEMA?

En los últimos 20 años se ha duplicado la producción de la leche, pero a costa de una menor concentración de nutrientes.

- Hay marcas que no aportan el mínimo de grasa.
- Son pobres en calcio y fósforo.
- El calentamiento excesivo degrada vitaminas y proteínas.
- Hay marcas que usan leches demasiado viejas.

(...LEER MAS...) *Listado del estudio de las marcas de leche...*

PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE

Esta nueva normativa persigue garantizar los derechos básicos de los consumidores y establecer unos parámetros mínimos de calidad que deberán cumplir los servicios de atención al cliente de las empresas y sectores de suministros a gas, agua y luz, transporte de viajeros, servicios postales, medios audiovisuales y servicios de comunicación electrónica.

(...LEER MAS...)

REDEmpresa

ES UNA VENTANILLA PARA FACILITAR
A LOS USUARIOS GALLEGOS LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**COETICOR Ofrece GRATIS estos servicios a los
10 primeros en adherirse a la plataforma**



La **Asociación de Consumidores Coeticor**, con la colaboración del **Instituto Gallego de Consumo**, abrió recientemente **ventanilla web REDEmpresa COETICOR** en el portal www.coeticor.org.

Esta plataforma Web pone a disposición de quienes se sumen al proyecto un escaparate preferente en el portal **Coeticor.org**, tal como lo refleja su altísimo número de visitas diarias que tiene la página Web.

Se trata de un sitio Web que pone a disposición de los consumidores y usuarios toda una serie de servicios profesionales con garantías y calidad.

Coeticor ofrece **gratuitamente los servicios de REDEmpresa** a los **diez primeros** interesados en adherirse a la Plataforma.

Para ello, bastará con que se pongan en contacto con el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales y así poder beneficiarse de esta promoción de lanzamiento.

REDEmpresa Coeticor ayuda a potenciar la imagen de marca de empresarios y profesionales libres, sean o no ingenieros adscritos al Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales.



TALLERES FIN DE SEMANA EN COETICOR

Consumo-Coeticor y Masstres Comunicación han organizado para los sábados y domingos unos obradores de ocio y entretenimiento abiertos al público en general.

Los obradores de carácter lúdico tendrán un contenido eminentemente práctico y pensados para un mínimo de 8 personas y que los participantes sean mayores de 12 años.

El primer curso tendrá lugar la **segunda quincena de septiembre** y versará sobre la **confección de broches de lana**.

Para más información: masstres@masstres.es/ 649 746 171

LOS JOVENES PREFIEREN VIVIR EN EL MEDIO RURAL

OTRAS ALTERNATIVAS DE VIDA Y CONSUMO



El catedrático de Sociología Benjamín García Sanz, ha realizado un estudio sobre el cambio en el mundo rural y destaca la importancia de este cambio: **“hemos pasado de un mundo rural que perdía población a un mundo rural que gana habitantes”**, y que vuelve a tener niños.

Señala que, **en los pueblos las viviendas y la vida es mucho más barata** y hoy día las redes de internet permiten comunicarse con el mundo y con los amigos.

Benjamín García, afirma **que el 40% de la población laboral reside en el medio rural** y que además de las razones económicas, que tienen mucha importancia en este cambio, hay que considerar las “raíces” de nuestros padres.

En los años 50, los españoles éramos extranjeros en las grandes ciudades, pero hoy los jóvenes se sienten extranjeros en las ciudades y vuelven al medio rural.

IMAGEN DE MARCA



El Instituto Enerxético de Galicia (INEGA), cuyos objetivos están en el fomento para la mejora de la investigación enerxética de Galicia, y potenciar la mejora del ahorro eficaz de la energía, **ha cambiado su imagen de marca.**

También hay que señalar que las subvenciones del Plan Renove para Climatización, se amplía el plazo hasta el 31/7/2011

Con el fin de ser útil a los consumidores y usuarios el INEGA ha publicado una:

GUÍA PRÁCTICA DE AHORRO DE ENERGÍA.

(...LEER MAS...)



EL DIFÍCIL FUTURO DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO

En la Ley de Residuos se contempla la **prohibición del uso de las bolsas de plástico para el 2018**. Su sustitución progresiva por bolsas biodegradables se aprobó en el Congreso el pasado 14 de julio. **Esta medida, según la Asociación Española de Industrias de Plástico (Anaip), acabará con 6.000 puestos de trabajo**, casi la mitad de los que emplea.

En España, cada habitante consume unas 300 bolsas al año y de ellas se recicla el 15%, según el Ministerio de Medio Ambiente.

La Ley recoge la necesidad de que el 60% de las bolsas de un solo uso se fabriquen con materiales biodegradables en el 2013, hasta llegar al 100% en el 2018.

El problema de esta alternativa es que **la Ley no contempla qué tratamiento se dará a las bolsas biodegradables**, que pueden acabar en el mismo sitio que ese 85% de bolsas que no se reciclan.



IMAGEN DE MARCA



El Instituto para la diversificación y ahorro de energía, es una Entidad Pública Empresarial, adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Energía. Sus objetivos están en marcar las planificaciones referidas al ahorro y a la eficacia energética; y a las energías renovables.

Destaca su carácter internacional en el marco de distintos programas europeos, así como en proyectos de cooperación con terceros países.

IDAE ha cambiado su imagen de marca y ha cambiado su página Web.

www.idae.es

NORMATIVAS EUROPEAS

- 1.- La UE fija 14 días de plazo de devolución de las compras por Internet.
- 2.- La UE obligará a detallar en las etiquetas de los alimentos los niveles de azúcar, sal y grasas.
- 3.- Nueva Ley de Contratos de Crédito al Consumo.

1.-LA UE FIJA 14 DIAS DE PLAZO DE DEVOLUCION DE LAS COMPRAS POR INTERNET

Los consumidores europeos dispondrán de un plazo de 14 días para la devolución de las compras por Internet. Durante este periodo de tiempo se podrán retractar sin tener que motivar su decisión y sin ningún coste.

Esta norma ha sido pactada por los 27 y ratificada por la Eurocámara.

En España, este periodo de reflexión es actualmente de 7 días.

El vendedor deberá hacer llegar el producto al consumidor lo antes posible y no más tarde de 30 días tras la conclusión del contrato. Si excede este plazo, el usuario tendrá derecho a rescindir el contrato y el vendedor tendrá que devolver todo el dinero.

Además la Directiva deja claro de que el consumidor debe de ser informado de antemano sobre todos los costes extra y tasas adicionales.



3.- NUEVA LEY DE CONTRATOS DE CRÉDITO AL CONSUMO

Publicada la nueva Ley de Contratos de Crédito al Consumo, que entrará en vigor a finales del mes de septiembre.

Esta nueva ley, que incorpora una Directiva Comunitaria se encamina a conseguir una armonización total de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros sobre determinados aspectos del créditos al consumo.

La Ley se aplica a aquellos contratos que el prestamista concede o se compromete a conceder a un consumidor un crédito bajo la forma de pago aplazado, préstamo, apertura de crédito o cualquier medio equivalente de financiación.

2.- LA UE OBLIGARÁ A DETALLAR EN LAS ETIQUETAS DE LOS ALIMENTOS LOS NIVELES DE AZUCAR, SAL Y GRASAS.

Los Gobiernos de la UE y la Eurocámara han alcanzado un acuerdo sobre la nueva norma que obligará a la industria alimentaria a detallar en las etiquetas de los alimentos y bebidas su contenido de azúcar, sal y grasas.

Estos datos deberán de figurar en los envases de forma clara y legible.

OBJETIVO

El objetivo de esta iniciativa es dar a los consumidores una mayor información que les permita optar por una dieta saludable y contribuir así a la lucha contra la obesidad.

Tras el acuerdo alcanzado la norma deberá ser ratificada por el Pleno del Parlamento a principios del mes de Julio y por los Veintisiete.

Una vez publicada en el Diario Oficial de la UE, las industrias tendrán 5 años para aplicarla plenamente.

LA XUNTA DE GALICIA QUIERE IMPEDIR LAS LECTURAS ESTIMADAS DE LAS ELECTRICAS

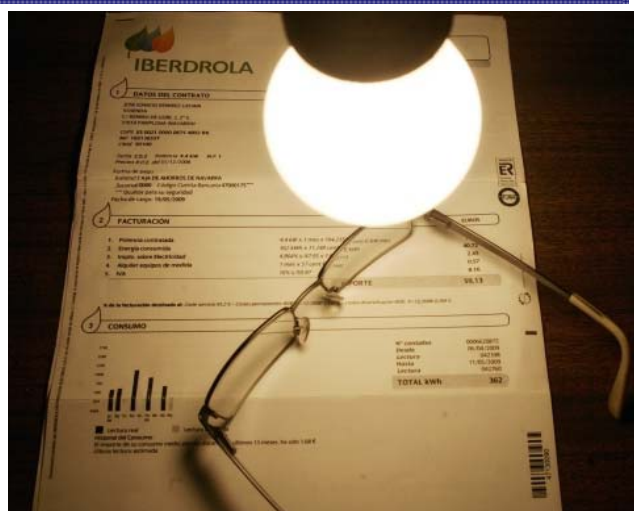
CONSUMO COETICOR SE CONGRATULA DE ESTA DECISIÓN DE LA XUNTA

CONSUMO COETICOR se congratula de que la **Xunta** de Galicia quiera **impedir** que las Eléctricas giren a sus clientes **lecturas estimadas de consumo**.

El **23%** de las **reclamaciones** tramitadas por la oficina de **Consumidores** de **Coeticor** durante el **2010** tienen que ver con este **abuso**, hay casos que multiplicaban hasta el **5%** el **consumo de la energía eléctrica**.

Fue **CONSUMO COETICOR** quien hizo de **avanzadilla** constante en este asunto.

Ahora es la **Xunta de Galicia** quien **quiere exigir** a las eléctricas la **realización de lecturas reales** de **contador** y eliminar la actual práctica



CONSUMO COETICOR EXIGE EL PAGO MENSUAL FIJO EN LA LUZ

La asociación **CONSUMO COETICOR** exige a las eléctricas que permitan a sus clientes establecer un pago mensual fijo, revisable semestralmente o anualmente, **tal y como se contempla en el RD. 1955/2000**, de 1 de diciembre, donde se **permite** que sea posible **esa modalidad de pago**.

Con ello se evitarían los sobresaltos continuos que sufren los consumidores con las facturas estimadas que realizan las empresas.

Por estas razones la asociación **CONSUMO COETICOR** reitera, una vez más, **que se fije un protocolo de actuación**, con el fin de fijar una cuota mensual fija revisable, sobre la lectura real del contador.



EL GOBIERNO FACULTA A LAS ELECTRICAS A LEER EL CONSUMO CADA 6 MESES

Frente a las recomendaciones de la CNE, el **Go**-**bierno** **opta por el camino contrario**. Si el regulador sugiere **recortar los plazos para instalar contadores digitales**, y repercutir este ahorro en la **rebaja del recibo de la luz**, el **Ministerio de Industria** acaba de **facultar a la Compañías Eléctricas** para **leer los contadores** no cada dos meses, como hasta ahora, sino **cada seis meses**. Para ello, no obstante, el cliente debe de aceptar expresamente las nuevas condiciones.

Es más, **Industria** **ha añadido** un nuevo apartado que recoge que en aquellos suministros en los que el **consumo entre dos lecturas reales** sea **nulo** no se estime el de los siguientes periodos de facturación sobre el registro histórico del año anterior.

VACACIONES

GUIA DEL CONSUMIDOR

El **Instituto Nacional de Consumo** ha elaborado una **Guía del Consumidor**, con el fin de ilustrar y dar la información más esencial sobre los derechos y deberes que afectan al ciudadano en el momento que decide adquirir un producto o servicios y sobre los pasos a seguir, y a quien dirigirse, cuando esos derechos no se respetan.

En el seno de la Conferencia Sectorial de Consumo se ha aprobado un **marco común de actuación**, en **sinfonía** con la **Unión Europea**.

En la **Página Web del Instituto Nacional de Consumo** encontrarás información sobre:

1-Derechos del Consumidor. 2-Como ejercer esos derechos 3-Quien defiende esos derechos. 4- Información práctica.

(...LEER MÁS...) www.consumo-ine.es/GuiaCons/



GUIA PRACTICA SOBRE SERVICIOS DE TARIFACIÓN ADICIONAL



La **OMIC del Ayuntamiento de A Coruña** ha puesto al servicio de los ciudadanos una **GUIA SOBRE LOS SERVICIOS DE TARIFACIÓN ADICIONAL**, para dar respuesta a una de las demandas más solicitadas por los consumidores y usuarios.

Cada vez son más las personas que utilizan servicios que conllevan un gasto extraordinario para sus economías y esto es objeto de numerosos problemas.

(...LEER MAS...)

GUIA DE CONSUMO PARA EL COMERCIO PEQUEÑO



Del mismo modo, la **OMIC del Ayuntamiento de A Coruña**, con el fin de ayudar al consumidor y usuario, ha editado una **GUIA DE CONSUMO PARA EL COMERCIO PEQUEÑO**.

En ella se especifica sobre el conocer tus derechos y también tus obligaciones como consumidor.

Esta elaborada por: Natalia Álvarez Lata; José Manuel Busto Lago y Fernando Peña López.

(...LEER MAS...)

CONTRATACION DE PRESTAMOS O CREDITOS HIPOTECARIOS

EL BOE publicaba el Real Decreto 106/2011 de 28 de enero por el que crea y regula el Registro estatal por el que se regula la contratación de los consumidores de **préstamos y créditos hipotecarios** y de **servicios de intermediación** para la celebración de **contratos de préstamo o crédito**, y se fija el importe mínimo del seguro de responsabilidad o aval bancario para el ejercicio de estas actividades.

(...LEER MAS...)



COETICOR SE SUMA A LA FIESTA



Como en años anteriores se celebró la jornada de **Voz Natura** organizada por **La Voz de Galicia**, en el parque de Acea de Ama, donde tuvo lugar **la gran fiesta de fin de curso** de este programa de educación medioambiental. Fue el momento en el cual se **entregaron los premios a los mejores trabajos ecológicos**.

Los actos contaron con la presencia de numerosos jóvenes gallegos quienes disfrutaron durante toda la jornada de numerosas actividades recreativas.

CONSUMO COETICOR también **estuvo presente participando con un Stand Informativo** donde se distribuyó diversa **documentación** en materia de **sostenibilidad y asesoramiento a los Consumidores y Usuarios en sus compras**.

COMIENZAN LAS REBAJAS CONSUMO RECOMIENDA PRUDENCIA

Empieza el periodo de las rebajas y desde las **Asociaciones** de Consumidores **recomiendan prudencia a la hora de adquirir los productos** que nos ofrecen.

Es importante **comprobar la relación entre la calidad y el precio y valorar realmente la necesidad de la compra**.

Atención a las ofertas engañosas. Muchos comercios muestran artículos en liquidación o saldos. Los artículos de rebajas deben de estar bien indicados y separados del resto de los artículos de la tienda y deben de haber sido expuestos a la venta al menos un mes antes de las rebajas.

El consumidor siempre debe de **solicitar siempre el ticket** de compra o la factura como garantía de poder utilizarlo en caso de que fuera necesario.

(...LEER MAS...)

